

DECLARO bajo mi personal y exclusiva responsabilidad

Que tengo mi domicilio fiscal en Cantabria desde 2006, como así consta ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria conforme acreditado mediante:  Etiqueta de identificación fiscal,  Declaración del IRPF.

Que ningún miembro de la unidad familiar a la que pertenezco, ni quien suscribe, se ha dado de baja, ni podrá hacerlo durante el año 2007, de una conexión a Internet mediante Banda Ancha previamente contratada, salvo renuncia o reintegro de la subvención.

Que no estoy incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o prohibición, para obtener subvenciones, de las establecidas en el artículo 12.2 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y más concretamente me encuentro al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, frente a la Seguridad Social y de mis obligaciones con la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Que autorizo a la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria para que obtenga de las Administraciones, Organismos o entidades colaboradoras correspondientes, directamente y por cualquier medio, las certificaciones o información precisa para la comprobación de tales extremos, así como respecto del domicilio fiscal y unidad familiar del beneficiario.

Y para que conste a los efectos procedentes formulo la presente

En ..... a ..... de ..... de 2007

Fdo: .....

ANEXO III

CERTIFICACIÓN BANCARIA, (A RELLENAR POR LA ENTIDAD BANCARIA)

Banco o Caja	Sucursal																																								
CERTIFICO: Que en esta oficina existe abierta la siguiente cuenta bancaria de la que es titular																																									
D/D: .....																																									
<table border="1"> <tr> <th>C. ENTIDAD</th> <th>C. SUCURSAL</th> <th>D.C.</th> <th>Nº DE CUENTA</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>		C. ENTIDAD	C. SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA																																				
C. ENTIDAD	C. SUCURSAL	D.C.	Nº DE CUENTA																																						
En ..... a ..... de ..... de 2007																																									
El titular de la cuenta:	Por la entidad bancaria (firma y sello)																																								
Fdo: .....	Fdo: .....																																								

ANEXO IV

RESUMEN DE PROCEDIMIENTO PARA ACCEDER A LAS SUBVENCIONES PARA CONEXIÓN A INTERNET DE ALTA VELOCIDAD Y ADQUISICIÓN DE ORDENADORES «PLAN CANTABRIA EN RED - 2007»

Para acogerse a la subvención objeto de Plan "Cantabria en red 2007", para la contratación de un servicio de conexión nueva a Internet mediante Banda Ancha durante un año, en domicilio destinado a vivienda ubicada en la Comunidad Autónoma de Cantabria solo o junto con la adquisición de un ordenador o equipo informático nuevo, además de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de acuerdo con estas, se seguirá el siguiente procedimiento:

- El interesado realizará la contratación de conexión nueva a Internet y, en su caso, adquisición de un ordenador que cumpla las características mínimas que se especifican en el artículo 6.2 de la Orden de convocatoria, a través del distribuidor o comercio adherido de los que figuran en dirección Web de la Consejería de Economía y Hacienda: [www.cantabriaenred.com](http://www.cantabriaenred.com).
- Una vez producido el alta y activa la conexión a Internet deberá obtener del operador o distribuidor factura o certificado de alta con los datos correspondientes. Para alta en Internet: Tipo de conexión. Para compra de ordenador: factura con copia que incluirá, entre otros datos: marca del ordenador, número de serie y descripción de las características técnicas del equipo que se especifican en el artículo 6.2 de la citada Orden, referidas al ordenador adquirido.
- El interesado obtendrá de comercio o distribuidor adherido la solicitud debidamente cumplimentada, a través de la dirección Web [www.cantabriaenred.com](http://www.cantabriaenred.com), junto con declaración responsable (Anexo II) y ficha de tercero para sellado por la entidad bancaria.
- El interesado solicitará a la entidad bancaria donde tiene cuenta abierta de la que sea titular, para la obtención de la certificación de número de cuenta que, conforme a modelo del Anexo III, cumplimentará la entidad.
- Se firmará solicitud y la declaración responsable, adhiriendo a la misma, en su caso, la etiqueta de identificación fiscal correspondiente.
- Con esta documentación (Certificado de alta en Internet, factura original con copia de la adquisición del ordenador, declaración responsable con la etiqueta de identificación fiscal, en su caso, certificado de entidad bancaria), junto con el original y una fotocopia para compulsar del DNI, presentará la solicitud de subvención a través de las oficinas y dependencias de las Administraciones habilitadas por la Consejería de Economía y Hacienda para su recepción y que figuran relacionadas en el Anexo VI y en la dirección Web: [www.cantabriaenred.com](http://www.cantabriaenred.com) y [www.consejeriadeeconomiyhacienda.com](http://www.consejeriadeeconomiyhacienda.com).
- A partir de la recepción de la solicitud en el Centro gestor el interesado podrá consultar el estado de dicha solicitud en la referida dirección Web [www.cantabriaenred.com](http://www.cantabriaenred.com).

ANEXO V

..... con CIF nº .....

CERTIFICA

Que D/Dª ..... con DNI nº .....

y domicilio de alta en ..... calle ..... nº .....

ha contratado servicio de conexión a Internet de Banda Ancha a ..... kbps., con

esta compañía por una cuota mensual de ..... €, causando alta en el servicio

desde el día .....

Por el operador o distribuidor de Internet

ANEXO VI

«CANTABRIA EN RED 2007»

DEPENDENCIAS DONDE PRESENTAR SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN PARA «CANTABRIA EN RED 2007» EN SANTANDER Y PROVINCIA

SANTANDER	DIRECCIÓN	TELÉFONO
GOBIERNO DE CANTABRIA	PENA HERBOSA, 29	942.20.71.00
CONSEJERÍA ECONOMÍA Y HACIENDA	HERNÁN CORTES, 9	942.20.85.74

PROVINCIA OFICINAS RECAUDACION	DIRECCIÓN	TELÉFONO
TORRELAVEGA	JULIÁN CEBALLOS, 35	942.88.11.13
SANTOÑA	TOMÁS PALACIO, 2	942.66.19.44
CASTRO URDIALES	AVD. REPÚBLICA ARGENTINA, 5	942.86.15.99
SAN VICENTE BARQUERA	JOSÉ MARÍA DE PEREDA, 5	942.71.26.05
REINOSA	EMILIO VALLE, 3	942.75.15.99
SOLARES	PLAZA FCO. GARCÍA CAGIGAS, 2	942.52.01.44
RAMALES	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO	942.64.64.48
POTES	DOCTOR ENCINAS, 4	942.73.03.86
LAREDO	PADRE IGNACIO ELLACURÍA, 4 BAJO	942.60.62.95
CABEZON DE LA SAL	SANTANDER, 5	942.70.02.80

07/7164

AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

Convocatoria de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicios sociales para el ejercicio 2007.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2007, se procede a efectuar la convocatoria de subvenciones a asociaciones o entidades que realicen proyectos para la realización de actividades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicios sociales para el año 2007.

La regulación de las condiciones y documentos a presentar están determinados en la Ordenanza reguladora para el Otorgamiento de Subvenciones publicada definitivamente en el B.O.C. número 250, de 29 de diciembre de 2004.

El plazo para formular solicitudes será de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el BOC.

Los peticionarios habrán de presentar junto con la instancia la documentación siguiente:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o del número de identificación fiscal.

b) Documento acreditativo de la personalidad jurídica del solicitante.

c) Documento acreditativo de la representación otorgada (o indicación de haber otorgado representación mediante comparecencia personal del interesado).

d) Declaración responsable de no tener contraída ninguna deuda bajo ningún concepto de los expresados con la Administración Pública actuante y estar al día en las obligaciones con Hacienda y la Seguridad Social y no estar incurso en expediente de revisión de subvenciones.

e) Declaración responsable de no haber solicitado otras ayudas o subvenciones para el mismo proyecto a las Administraciones Públicas. En caso de haberlas solicitado, deberá indicar el importe de la subvención solicitada, la parte del proyecto o instalación subvencionada, la disposición reguladora y, en su caso, el importe de la subvención concedida, fecha y condiciones a cumplir.

f) Proyecto o memoria descriptiva de las características más significativas de la actividad o instalaciones a realizar, con el presupuesto detallado de las mismas, especificando ingresos y gastos. Incluirá, al menos, los fines que se persiguen, lugar y fechas de celebración y número de participantes o beneficiarios.

g) Justificación de los objetivos propuestos y medios de que se dispone para alcanzar los fines de la convocatoria, con valoración económica.

Hermanidad Campoo Suso, 4 de mayo de 2007.—El alcalde, Pedro Luis Gutiérrez González.

#### ANEXO. MODELO DE SOLICITUD

Don..., con D.N.I..., y con domicilio en..., en nombre propio (o en representación de la asociación, club, peña, etc.), con domicilio en..., enterado de la convocatoria de subvenciones efectuada por el Ayuntamiento de Hermanidad Campoo Suso, SOLICITA:

- Una subvención de... euros para...
  - A tal objeto presenta la documentación requerida en la Ordenanza Municipal reguladora del Otorgamiento de Subvenciones y Ayudas Públicas.
- Hdad Campoo Suso, a...de...de 2007.

Fdo...  
07/6798

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

*Información pública de expediente para ejecución de instalación solar fotovoltaica de 600 kw, en el Alto de Cueto.*

Josetxe fotovoltaica, S.L., ha solicitado autorización para la ejecución de instalación solar fotovoltaica de 600 kw, en la parcela número 18, del polígono 9, del Catastro de Rústica del Término Municipal de Hazas de Cesto, en el Alto de Cueto de Hazas de Cesto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes a efectos de que quienes se consideren interesados en el expediente, puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Beranga, 23 de abril de 2007.—El alcalde presidente, José María Ruiz Gómez.

07/6270

#### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

##### Servicio Jurídico de Fomento y Urbanismo

*Información pública de la aprobación inicial de la Concreción del Equipamiento número 5.170, Policía Nacional, en avenida del Deporte.*

Por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, con fecha 2 de abril de 2007, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 121.3 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, y 11.7.3 del Plan General de Ordenación Urbana de Santander, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente y sometiendo a información al público por espacio de veinte días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime oportunas, la propuesta de la Concejalía de Fomento de concreción del uso del equipamiento y condiciones específicas de ordenación del Equipamiento número 5.170 Policía Nacional, en avenida del Deporte. El expediente se encuentra a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la planta 4.ª del número 3, de la calle Los Escalantes, Servicio de Urbanismo.

Santander, 9 de abril de 2007.—El alcalde en funciones, Eduardo Rubalcaba Pérez.

07/5795

#### AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

*Información pública de la aprobación inicial de modificación del sistema de actuación y delimitación de la U.A. U1A1 "Tresvalle", en Ubiarco.*

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de abril de 2007, se ha aprobado inicialmente la modificación del sistema de actuación y delimitación de la unidad de actuación U1A1 "Tresvalle", en Ubiarco, instado por doña Epifanía Cuevas Delgado, con D.N.I. 13.892.889 y domicilio a efectos de notificaciones en plaza Piqué y Varela, número 3, 2º, de Torrelavega.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 148.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en relación con el artículo 121.3 de la misma, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles que se computarán desde la inserción del presente anuncio en el BOC, transcurrido el cual sin que se produzcan alegaciones al acuerdo se elevará a definitivo.

Santillana del Mar, 19 de abril de 2007.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

07/6266

### 7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

##### Dirección General de Medio Ambiente

*Información pública de estudio de impacto ambiental en Cabezón de la Sal.*

De conformidad con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, se acuerda abrir período de información pública en relación con el proyecto de "Aprovechamiento de recursos de la Sección C para la concesión de explotación derivada del permiso de investigación "Virgen", a ubicar en Cabezón de la Sal, promovido por Cerámicas de Cabezón, S.A.

El estudio de impacto ambiental estará expuesto al público en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, calle Lealtad, número 24, 39002 Santander, para que cualquier persona, natural o jurídica, pueda en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de Cantabria", formular y presentar, por duplicado, cuantos informes, alegaciones y documentos estime oportunos.

Santander, 18 de abril de 2007.—El director general de Medio Ambiente, Alfredo Izaguirre Aranceta.

07/6118

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

##### Secretaría General

*Información pública de solicitud de autorización para construcción de estación de servicio, en el municipio de San Felices de Buelna, expediente número A-39/06228.*

Peticionario: «Manuel Fernández Casar, S. L. U.»

CIF: B 39622600.

Domicilio: Avenida de España, 2, bajo, 39400- Los Corrales de Buelna (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Río Besaya.

Punto de emplazamiento: Recta de la Agüera.

Término municipal y provincia: San Felices de Buelna (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la construcción de una estación de servicio en zona de policía de cauces de la margen derecha del río Besaya en la recta de La Agüera, término municipal de San Felices de Buelna (Cantabria).